

Europa pone fin a los 'juntaperros'



Europa prepara una exigente Ley de Salud Animal (AHL) que entrará en vigor en abril de 2021 para acabar con el comercio ilegal de cachorros. En menos de dos años vender un perro en la UE exigirá que el microchip incluya información de sus “familiares” y de los vendedores. La organización de protección animal Four Paws trabaja para exigir una transparencia total en el proceso de cría y venta de mascotas en la UE, principalmente en las páginas de internet, y excluir así del mercado a los criadores ilegales y a los juntaperros. Según indican a LADRIDOS desde Four Paws, su objetivo es que “desaparezca el anonimato y se exija un registro completo”.

Por **M. ARAMBARRI**

Según Eurogroup for Animals **cada mes se venden 46.000 perros en la UE, se mueven más de 1.300 millones al año y se necesitan 8 millones de cachorros para cubrir la demanda.**

Las investigaciones de Four Paws desvelan que **el comercio ilegal de cachorros está plagado de crueldad animal, engaño y riesgo de enfermedad**. “Las páginas de venta por internet proporcionan a los vendedores un fácil acceso a un grupo importante de compradores potenciales. **Debido al anonimato proporcionado por dichas plataformas, los comerciantes internacionales de animales las usan para vender perros importados ilegalmente sin la amenaza de ser identificados y procesados**. La trazabilidad es un tema clave en el comercio ilegal de cachorros. A menudo, los traficantes de cachorros desaparecen una vez que la venta se ha realizado en línea, dejando a las víctimas del comercio (compradores de mascotas) para tratar con animales enfermos y altos costos veterinarios”, matizan.

Las organizaciones en defensa del bienestar animal tienen su esperanza en **la futura Ley de Salud Animal de la UE (AHL), que se aplicará en todos los estados miembros a partir del 21 de abril de 2021**. “Presenta una oportunidad sin precedentes para eliminar el comercio ilegal de cachorros. Su objetivo general es proporcionar medidas de prevención, protección y control contra las enfermedades animales transmisibles”.

Eurogroup for Animals, reconocida por la Unión Europea como miembro de sus consejos consultivos sobre bienestar animal, consiguió que la AHL incluya la exigencia a todos los vendedores y criadores, transportistas y centros de reunión de perros, gatos y hurones de que registren sus establecimientos ante el gobierno nacional. “Este es un punto de inflexión hacia la eliminación del comercio ilegal de cachorros porque la AHL proporciona rastreabilidad a todos los criadores y establecimientos de vendedores”, matizan desde Four Paws. **La AHL también puede ayudar a abordar el comercio ilegal a través de la red porque proporciona transparencia**. Para ello los gobiernos nacionales deben crear bases de datos digitales de registro de establecimientos nacionales y que los números de registro se asignen a todos los criadores y vendedores. Además, los sitios de anuncios clasificados deben estar legalmente obligados a verificar el número de registro antes de que un anuncio se publique. **De tal forma que si un vendedor no está registrado, no podrá vender por Internet**.

La legislación europea pretende acabar con la venta entre particulares, un problema sin cuantificar que induce a operar a los “juntaperros” sin escrúpulos, que cruzan ejemplares sin control con el único objetivo de obtener un beneficio económico lejos del bienestar animal hacia el que camina Europa. Estos cruces aumentan

exponencialmente el número de abandonos y son incluso un riesgo de salud animal o salud pública. **Camada tras camada hay cachorros que no cumplen las expectativas de los “juntaperros” o de los compradores, que por su objetivo de tener un perro de raza a bajo precio se mueven con facilidad en el mercado negro**”.

Four Paws, cree que es necesario “para abordar el comercio ilegal de cachorros en línea, vincular las bases de datos de registro de establecimientos nacionales o de criadores con las bases de datos nacionales de microchip. Así se puede lograr la trazabilidad total de la mascota y el vendedor, lo que permitirá identificar rápidamente cuántos cachorros enfermos o importados ilegalmente están vinculados a cada establecimiento de cría o vendedor”.

Desde Four Paws van un paso más allá y proponen un sistema de identificación del animal mucho más completo, con una especie de historia familiar. “Para que las mascotas individuales puedan rastrearse por completo, y facilitar la trazabilidad completa, debería existir un requisito legal para que estas bases de datos incluyan **datos que cubran a todas las partes involucradas en la vida de un animal: el criador, el vendedor, el transportista y el veterinario de microchip.** Solo así, las autoridades competentes podrán averiguar el origen de cada animal enfermo, así como el paradero de cualquier parte interesada involucrada”.

Para Four Paws “la trazabilidad completa de mascotas en toda la UE, **llevaría a excluir del mercado a los criadores de cachorros ilegales y sería un paso crítico para la prevención de enfermedades, la seguridad del consumidor, la protección de la salud pública y animal**”.